

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL (ASERRADEROS)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDS/ECO/04/2024		
SE DA EL VISTO BUENO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE PARA ASERRADEROS EN EL MUNICIPIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 8 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 1.6 FRAC. III, ART. 2.9 FRAC. XX Y XXX DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ART. 106 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL DE AMECAMECA VIGENTE.				
DOCUMENTO A OBTENER:	VISTO BUENO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN EL MOMENTO QUE SE CUBREN LOS REQUISITOS DE APERTURA DE UNA EMPRESA SE DEBERÁ SOLICITAR PARA CALIFICAR EL DAÑO AMBIENTAL.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTE TRÁMITE ESTÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA PARA PODER DAR EL VISTO BUENO.				
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO.	NO	1	PARA ABRIR UN EXPEDIENTE Y PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL. ART. 106 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
2. RECIBO DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1			
3. DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI	1			
4. LICENCIA DE USO DE SUELO.	NO	1			
5. CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	1			
6. FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA.	SI	1			
7. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y/O FABRICA EN SU CASO	NO	1			
8. PODER NOTARIAL EN SU CASO	NO	1			
9. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL QUE REALIZA EL TRÁMITE.	NO	1			
10. PERMISO DE SEMARNAT	NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA. 2.- EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE LA DOCUMENTACIÓN EN ORDEN SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL VISTO BUENO.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE RECIBA EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL EN DONDE SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN AL ASERRADERO.				
COSTO:	\$GRATUITO	Fundamento Jurídico ART. 106 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL DE AMECAMECA VIGENTE			

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE RECIBIRA LA SOLICITUD SI NO SE PRESENTA LA DOCUMENTACION COMPLETA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL						COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. NORMA ANGÉLICA RAMOS GARCÍA							
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	AMECAMECA DE JUÁREZ				
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	dirdesarrollosocial.amecameca@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	NO APLICA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA								
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas veces se puede solicitar el permiso para Visto Bueno?								
RESPUESTA:	Una vez al año.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarde el trámite?								
RESPUESTA:	Dos días hábiles en cuanto se reciba el dictamen de Protección Civil.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Es necesario que acuda personalmente el dueño y/o apoderado legal?								
RESPUESTA:	No								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 02 / 2024
IRIS JAZMIN FLORES MUÑOZ	LIC. NORMA ANGÉLICA RAMOS GARCIA	